



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 04
14 DE NOVIEMBRE DE 2024**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	67
2.	Desahogo del orden del día.	67
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	67
2.3	Dictamen de la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios”. (Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	68
2.4	Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4°, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género”. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	72
2.5	Asuntos Generales	76
3.	Término de la sesión.	83

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 13:42 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
VICEPRESIDENTA	DIP. CLAUDIA DÍAZ GAYOU
PRIMER SECRETARIO	DIP. ERIC SILVA HERNÁNDEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenas tardes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de lista.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello, presidenta:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Inaudible
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Inaudible
Diputada Teresita Calzada Roviroso	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Inaudible



DIARIO DE DEBATES

Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Ausente ¹
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Inaudible
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Ausente ²
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández, el de la voz	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Presente
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 23 (veintitrés) diputados, 2 ausentes y ausentes y 0 (cero) justificaciones.

—**Presidenta:** Damos cuenta de la presencia del diputado Paul Ospital, entonces secretario ¿cuántas asistencias serían?

—**Diputado primer secretario:** 24 diputados, un ausente...

—**Presidenta:** Doy cuenta de la presencia del diputado Max.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 25 diputados, cero ausentes y cero justificaciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias secretario. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 13:42 minutos del día 14 de noviembre, se abre la presente sesión.

2.3 DICTAMEN DE LA “MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el tercer punto del orden del día, se da cuenta de la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se

¹ Dan cuenta de su presencia terminada la lista de asistencia.

² Dan cuenta de su presencia terminada la lista de asistencia.



DIARIO DE DEBATES

adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, informo a los presentes que a partir de este momento, la LXI Legislatura del Estado de Querétaro se erige en Constituyente Permanente, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿diputado Homero Barrera, el sentido? Diputado Enrique Correa a favor, ¿algún otro diputado? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Homero Barrera McDonald a favor, y el diputado Enrique Correa Sada a favor.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario. Tiene el uso de la voz el diputado Homero Barrera.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Con su permiso presidenta, compañeros y compañeras diputadas, diputados, excelente día. Estamos aquí para que, con su apoyo, aprobar no sólo cuestiones que tienen que ver con la administración de los municipios, sino también para hablar de un tema crucial para el bienestar y la dignidad de todas las personas trabajadoras, el acceso a un salario digno.

Un salario digno no sólo es un derecho fundamental, humano sino también una piedra angular para el sostenimiento y construcción de una sociedad más justa y equitativa. El salario digno asegura que cada persona cubra sus necesidades básicas y las de su familia, esto incluye alimentación adecuada, vivienda, educación, salud y recreación. Es la diferencia entre vivir con dignidad y estar atrapado en un ciclo de pobreza y desesperanza.

La justicia social y el respeto a la dignidad humana, nos exige que luchemos por salarios que realmente reflejen el valor del trabajo de cada persona. No se trata sólo de cumplir con mínimos legales, sino de reconocer el esfuerzo, la dedicación y las habilidades que cada trabajadora o trabajador aporta a nuestra economía y a la comunidad.

Para alcanzar este objetivo, necesitamos la cooperación de todos los sectores: gobierno, empresas y sociedad civil. Las políticas públicas deben de garantizar la existencia de mecanismos que ajusten los salarios de manera justa y transparente y, sobre todo, que este salario nunca esté por debajo de la inflación. Por tanto, las empresas deben de asumir la responsabilidad social de ofrecer salarios que permitan a sus colaboradores y colaboradoras, vivir con dignidad y nosotros como diputados y diputadas de la mano de la sociedad debemos de respaldar estas medidas y exigir su cumplimiento.

En el caso de las servidoras y los servidores públicos encargados de la salud, la educación y la seguridad, es imperativo reconocerles la gran labor que realizan, no podemos decir que en Querétaro no sería relevante esta iniciativa, por decir que un policía estatal o un policía municipal, su salario esté por arriba del mínimo establecido para esta iniciativa, el cual es de 16,777 pesos, porque entonces caemos en el desconocimiento de la realidad que viven elementos policiacos, de otros municipios de este estado de Querétaro, donde el sueldo recibido por ejemplo en el municipio de Colón, un elemento



DIARIO DE DEBATES

policiazo llega a tener un salario mínimo de 10, 500 pesos. Esta reforma debe de beneficiar a este sector, independientemente de su condición y lugar de trabajo. todas y todos merecen recibir salarios dignos; así sea de municipios más pequeños y que por ende tienen presupuestos más reducidos.

Por tanto, el camino hacia un salario digno es también el camino hacia una sociedad más justa y solidaria; al garantizar que cada persona perciba una remuneración justa por su trabajo. Estamos construyendo un futuro donde la igualdad de oportunidades sea una realidad y en donde todas las personas puedan vivir con dignidad y esperanza. Gracias por su atención y por su compromiso con esta causa tan fundamental, juntas y juntos podemos hacer realidad el sueño de una vida digna para todas y todos los trabajadores muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Correa Sada:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, con el permiso de la Mesa Directiva. el día de hoy vengo a hacer un posicionamiento para exhortar el voto a favor de todas mis compañeras y compañeros, como oposición responsable acompaño esta iniciativa de la presidenta de la república que ya ha sido aprobada en el Senado, y en la Cámara de Diputados y hoy, está en su proceso de aprobación en la legislatura locales.

Apoyar esta iniciativa es apoyar a las maestras y a los maestros frente a grupo. Apoyar esta iniciativa es apoyar a las y a los policías que se la están rifando todos los días por nuestra seguridad; también, por supuesto, apoyar esta iniciativa es refrendar el compromiso permanente con quienes están todos los días debatiéndose entre la vida y la muerte en el sector salud, sin importar las circunstancias o las carencias que puedan llegar a tener; esta ley y este decreto es un decreto de justicia, a quienes están dando la cara a este país en uno de los momentos más difíciles para ejercer, muchos de sus cargos o de sus oficios. Hablar de esta iniciativa es reconocer la deuda histórica que tenemos como nación con quienes se las rifan por nosotros.

Por supuesto, como ya hizo mención el diputado Homero quien me antecedió en la palabra, en Querétaro, en la generalidad de los municipios no es la misma circunstancia, pero, claro que tenemos que hacer realidad esta iniciativa, en muchos espacios públicos compuso sobre todo en los municipios que menos recursos tienen. Y por supuesto, al acompañamiento de esta iniciativa también va junto con un llamado, hacer iniciativas de esta magnitud y de este calado contarán con el apoyo del partido Acción Nacional y de mi persona en lo particular. Pero también, creo que debemos de acompañarla del recurso suficiente para apoyar a los municipios que menos oportunidad tienen de reconocer estos salarios.

Y aquí es donde quiero conminar a todas y a todos mis compañeros, a que en las próximas semanas y días donde estaremos aprobando el proyecto de Presupuesto del Estado y donde se estará aprobando en el congreso federal el proyecto de presupuesto de la República, hagamos un llamado fuerte para que desde la federación se doten de más recursos, para atender estas grandes necesidades sobre todo a los municipios que menos oportunidad tienen para recaudar.

Y es ahí donde creo que tenemos una gran oportunidad del trabajo en conjunto, donde no creo que exista un legislador sin importar la fuerza política a la que represente que no quiera que esta ley se vuelva una realidad en su municipio. Yo quiero ver a los policías de nuestro estado ser los mejores policías pagados de este país. Yo aspiro a que las maestras y los maestros sean los más valorados en nuestro país, y esto se demuestra con un salario digno y por supuesto a todo el personal del sector salud, tener un ingreso digno y suficiente para que se la sigan rifando por este país.



DIARIO DE DEBATES

Y ahí es donde creo que tenemos un área de oportunidad, todos juntos que busquemos la forma para dotar de recursos a todos aquellos ayuntamientos que hoy ven esta iniciativa con miedo, con temor porque no saben de dónde saldrá el recurso para atender lo que hoy estamos por aprobar. Entonces pues, sirva este momento y esta tribuna para manifestar mi total y contundente apoyo. Hoy vamos a dignificar los salarios de quienes se la rifan por México, y nos queda como tarea el que el país le responda a los ayuntamientos para dotar de estos recursos, y que no se quede solamente en un buen deseo enmarcado en nuestra constitución como ha sucedido con otras normas. Es cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputado Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputado María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias secretarios. En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada y remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados



DIARIO DE DEBATES

Unidos Mexicanos; así mismo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.4 DICTAMEN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4º, 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el tercer punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse contenido en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta. Se informa a la presidencia que se ha registrado la participación del diputado Homero ¿en qué sentido diputado homero? ¿el diputado Enrique? Diputada Laura...

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Homero Barrera.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Con su permiso presidenta. La reforma en materia de igualdad sustantiva con perspectiva de género, promovida por la Presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo, que garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y que busca la erradicación de la brecha salarial entre las mujeres y hombres, nos va a permitir avanzar hacia una sociedad más equitativa y, por ende, cada una de estas reformas se ligan al cambio de paradigmas en la sociedad mexicana.

La igualdad sustantiva va más allá de la igualdad formal, asegurando que no sólo está en la ley sino también en la igualdad del que posea un derecho. Estas reformas se enfocan en eliminar las barreras estructurales y sociales que impiden el acceso equitativo, oportunidades y derechos para todas las mujeres. Esto implica tomar en cuenta, las distintas necesidades y contextos para garantizar que los beneficios y recursos se distribuyan de manera justa y efectiva, promoviendo una verdadera equidad. En la práctica.

Así mismo, la brecha salarial de género es una diferencia persistente, en los ingresos medios de hombres y mujeres que realizan trabajos similares o de igual valor, este fenómeno refleja desigualdades históricas y estructurales en el acceso, oportunidades de empleo, promoción y condiciones laborales. A pesar de los avances en la legislación y las políticas de igualdad, las mujeres en promedio siguen ganando menos que los hombres; lo que impacta negativamente en su calidad de vida y en la equidad económica y social.



DIARIO DE DEBATES

Romper la brecha salarial de género, requiere de un enfoque multifacético. Es fundamental implementar políticas de transparencia salarial y promover la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. Las empresas deben de establecer prácticas de reclutamiento y promoción basadas en méritos y asegurar que las mujeres tengan acceso a roles de liderazgo; además, es esencial fomentar la educación y la sensibilización sobre la igualdad de género, sobre ideas de una edad temprana, para que las futuras generaciones puedan construir un entorno laboral más justo y equitativo.

Al abordar estas áreas, podemos avanzar hacia una verdadera igualdad salarial. Es por ello por lo que, la paridad de género en los nombramientos públicos juega un papel de gran relevancia, ya que implica implementar políticas y prácticas que faciliten el acceso de las mujeres a roles de liderazgo. Esto incluye fomentar el desarrollo profesional de las mujeres y crear entornos que abonen al combate de los prejuicios y de los estereotipos de género, que a menudo limitan las oportunidades de las mujeres en estos espacios.

La paridad de género no sólo beneficia a las mujeres, si no nos beneficia a todas y a todos como sociedad, ya que contribuye a generar mayor inclusión y promoción de la diversidad de los liderazgos, lo que a su vez se puede conducir a resultados más justos y equitativos para todas y para todos. Por tanto, las estructuras de impartición de justicia deben de integrar un enfoque de género, para abordar con mayor sensibilidad y eficacia los delitos de violencia de género, la creación de fiscalías especializadas permitirá una respuesta mejorada en la protección de los derecho y en el acceso a la justicia para las mujeres.

Estas reformas no sólo impulsan la justicia social y la inclusión, sino que también posicionan a México como un líder en la equidad de género, el impulso a la igualdad sustantiva, la protección contra la violencia y la erradicación de la brecha salarial fortalece el desarrollo económico y permite la plena participación de las mujeres en la vida económica, política y social.

Por lo que es imprescindible como legislatura, como verdaderas y verdaderos representantes del pueblo queretano, demos un impulso a esta reforma porque es una exigencia de la sociedad y es un compromiso que tenemos con ella, con la historia y, sobre todo, con las mujeres, por eso adelantó mi voto a favor, y les pido a todas las compañeras y compañeros nos apoyen a darle este voto hacia las mujeres de Querétaro, y de nuestro país, muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Le cedo el uso de la voz a el diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Correa Sada:** Nuevamente muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a quienes nos siguen a través de las redes sociales y los medios digitales. A mis compañeras y compañeros legisladores.

Para manifestar el acompañamiento que tenemos respecto a esta iniciativa de igualdad sustantiva para las mujeres y para los hombres; pero, sobre todo, resaltando la importancia de que la igualdad sustantiva no solamente es una frase, sino que debe de convertirse en una realidad. Y por eso quiero manifestar mi apoyo a esta iniciativa iba de la presidenta Claudia Sheinbaum, al convertirse en su primera iniciativa de decreto de reforma constitucional. Me parece más importante resaltar esta condición con el mensaje contundente que envía quien hoy es la primer presidenta de nuestro país, cosa que celebro con gusto, aunque no la apoye en campaña, sí celebró que hoy sea una mujer quién dirija los destinos de este país.

Y por supuesto pues, apoyar este decreto es sumarnos a la iniciativa que todos se debemos de tener de eliminar cualquier elemento de violencia hacia las mujeres, pero sobre todo convertirlo en derechos



DIARIO DE DEBATES

reales. Cuando se traslada lo que hoy ya en muchos artículos de nuestra constitución, enmarca para la eliminación de violencia y de brechas, pero la más importante es la que significa en el bolsillo, y en nuestro país seguimos teniendo datos alarmantes, el 16% de las mujeres en este país tienen una percepción menor al cargo de cualquier varón en una empresa o en un cargo.

Y todavía se agrava más cuando las mujeres entran en la edad de maternidad, se amplía hasta en un 21% la diferencia salarial entre hombres y mujeres. Y esto es algo muy grave, porque además hay estadística y estudios, donde señala que los recursos que recibe una mujer siempre son aplicados de forma directa en beneficio de las niñas y los niños y los jóvenes que integran una familia, no así siempre cuando es el recurso proveniente del varón.

Y entonces, pues para hacerle justicia a las mujeres para una percepción real de acuerdo a la responsabilidad que ostentan, me parece trascendental, porque este es un golpe directo para mejorar la calidad de vida de las familias, y esto creo que es algo con lo que nadie puede estar en contra, y que todos tenemos que luchar todos los días, y hoy celebro que se esté dando en una reforma constitucional, y espero que en las próximas semanas vengan modificaciones contundentes en las normas reglamentarias en la ley federal del trabajo, en la reglamentación interna del seguro social, para que esto lo hagamos realidad, porque esta es la parte más importante es ¿cómo vamos a hacer para sancionar a los patrones que siguen teniendo esta visión misógina y machista? ¿cómo vamos a convertir en realidad este fragmento constitucional?

Y por supuesto pues, en el caso de nuestra entidad y en el caso particular de la comisión que hoy me toca y me honro en presidir en esta legislatura que es la comisión de movilidad, creo que debemos también ver esta visión de equidad de género en el tema de movilidad. Miren, el 60% de los usuarios del transporte público son mujeres y en su mayoría son mujeres que acompañan a sus hijos a la escuela, que acompañan a sus hijos al médico, que acompañan a su madre o a su padre a una cita de salud o a realizar algún trámite. Y es ahí donde entra una visión de género, que quiero llamar a este congreso a que nos pongamos las pilas que es al tema de ayudar a las personas que brindan asistencia en la familia. que en su mayoría más del 80% son mujeres.

Entonces, me parece relevante el que el día de hoy se apruebe en este congreso esta iniciativa de la presidenta que nos sumemos, aunque ya se haya dado la declaratoria constitucional aún no se publica y Querétaro debe de manifestar su voto a favor, pero que, además le pongamos ingredientes locales, ¿cómo nos vamos a sumar para beneficiar a todas las mujeres, que hoy se la están rifando por sacar adelante a su familia? es cuanto presidenta.

—**Vicepresidenta:** Gracias presi... gracias diputado. Hace uso de la palabra la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Andrea Tovar Saavedra:** Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados, a las personas que nos acompañan el día de hoy en galerías, y a todos los que nos ven a través de los medios digitales.

Hoy, estamos en un momento histórico para nuestro país y para nuestro estado. Nos encontramos aquí para hacer parte de un avance significativo en la lucha por la igualdad de género y el bienestar social.



DIARIO DE DEBATES

La reciente reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza la igualdad salarial entre mujeres y hombres, es un paso firme hacia la erradicación de la brecha salarial que ha persistido durante décadas en México.

Esta reforma, aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados y ratificada por la mayoría de los congresos estatales, establece que a trabajo igual debe de corresponder salario igual, sin importar el sexo, el género o la nacionalidad de la persona. Este principio fundamental, no es sólo un reconocimiento a la dignidad y al valor del trabajo de las mujeres, sino también una herramienta poderosa para combatir la discriminación y promover una sociedad más justa y equitativa.

En Querétaro hemos sido testigos de los desafíos que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, Querétaro ocupa la posición 22 a nivel nacional, teniendo un porcentaje alto en la brecha salarial, siendo este del 15 al 17.4%, a diferencia de la Ciudad de México que ocupa el primer lugar y cuyo porcentaje es menor al 6.1%.

La brecha salarial no es sólo una cuestión de justicia económica, sino también de derechos humanos. Las mujeres de nuestro estado al igual que en todo México, merecen recibir una remuneración justa por su trabajo, ser partícipes de esta reforma es un gran privilegio, ya que contribuimos con la gran responsabilidad de garantizar lo que por derecho les corresponde a millones de mexicanas, sobre todo en un momento histórico en el que tenemos a la primer presidenta mujer de este país, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que impulsa una agenda importante en materia de derechos y libertades para las mujeres.

Es importante mencionar que la igualdad salarial no sólo beneficia a las mujeres, sino a toda la sociedad. Se ha demostrado que cuando las mujeres reciben un salario justo se fortalece la economía familiar, se reduce la pobreza y se impulsa el desarrollo económico. Además, la igualdad salarial fomenta un ambiente laboral más justo y productivo, donde el talento y el esfuerzo son reconocidos y recompensados.

Como diputadas y diputados nuestra responsabilidad no termina con la aprobación de esta reforma, sino que continúa con el trabajo coordinado con las autoridades laborales y la sociedad civil para asegurar que la ley y las políticas públicas estén en completa armonía para garantizar su aplicabilidad.

Sabemos que hay muchos retos en temas de la igualdad sustantiva, sabemos que se ha avanzado, pero también sabemos que no es suficiente por eso tenemos que unirnos; esto no importa no tiene que ver con partidos, no tiene que ver con colores, no tiene que ver con ideologías, tiene que ver con que las mujeres somos el 50% de la población y debemos de estar en igualdad al otro 50% de la población. de ahí la importancia de este tipo de iniciativas.

Yo por eso las invito a todas y a todos a unirse a este esfuerzo de la igualdad salarial, porque es una causa que nos beneficia como sociedad, sigamos trabajando con la firme convicción de que cada paso que damos hacia la igualdad es un paso hacia un futuro mejor para el pueblo de México. Es cuanto muchas gracias

—**Vicepresidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Inaudible
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputado Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputado María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández (el de la voz)	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias vicepresidenta y secretarios. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento y remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Informo a los presentes que a partir de este momento la LXI Legislatura del Estado de Querétaro deja de estar erigida como Constituyente Permanente Federal.

2.5 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con el diputado primer secretario, señalando el tema en el que habrá de abordar.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria. Diputada Teresita Calzada, ¿cuál sería el tema? diputado Ulises Gómez



DIARIO DE DEBATES

¿tema? ¿algún otro diputado? Diputado Enrique, ¿algún otro diputado? Se informa presidenta que se ha registrado las siguientes participaciones, la diputada Teresita Calzada con el tema de seguridad, el diputado Ulises Gómez de la Rosa con el tema referente al agua y el diputado Enrique Correa Sada con el tema de paz en Querétaro.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario, tiene el uso de la voz la diputada Teresita Calzada Rovirosa con el tema Seguridad.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Muchas gracias, saludo a las personas que nos acompañan el día de hoy en este Recinto, así como a la Mesa Directiva, así como a las diputadas y diputados que integran esta LXI Legislatura y agradezco el uso de la voz. Bueno, mi participación sería también, bueno envió un saludo a aquellos que nos están presenciando en redes sociales, y dar a conocer que el día lunes 11 de noviembre la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano presenta a esta Legislatura, una iniciativa de acuerdo por el que la LXI Legislatura Constitucional del Estado de Querétaro exhorta a la titular del poder ejecutivo federal, así como a la cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de La Federación, para el Ejercicio Fiscal 2025 y los subsecuentes, se prevean mayores recursos para el fortalecimiento de equipo, tecnología y capacitación de las policías estatales y municipales.

Es importante hacer mención y un énfasis exacto de la situación que sucedió dio el día 21 de octubre del 2021, donde se eliminan alrededor de 109 fideicomisos a nivel federal; en donde afectó directamente al punto del Ramo 33, que fortalecía las acciones de seguridad pública, y así mismo fortalece al artículo 115 constitucional sobre la autonomía de los municipios, que vienen en detrimento al cancelar el famoso FORTAMUN.

El ramo 04, el fomento de la cultura a la legalidad en materia de cuestión cultural y educacional a los policías federales, estatales y municipales también fue cancelado. En el ramo 39 el fortalecimiento de las entidades federativas también se quedó afectado, ya que en la subsecretaría de ingresos de la secretaría de hacienda, pertenece a la dirección de la coordinación de entidades federativas, a través de una fórmula que nadie conoce, que no es pública, es secreta, en donde ahí se determina qué los ingresos fiscales de las 32 entidades federativas por medio de una fórmula que la mayoría desconocemos, se asignan los, la recaudación que regresa a las entidades federativas hasta en un 50 o 60 menor a lo recaudado, y esto obviamente afecta en detrimento a lo que sería el equipamiento, la capacitación, la tecnología y el buen desempeño de nuestros policías municipales, estatales y por lo tanto en cuestión federal.

Es importante que en el ramo 47 se ve por representado el Congreso de la Unión el proyecto de egresos de la federación del 2025, yo exhorto a los diputados y a las diputadas de la Legislatura LXI del congreso del estado, a apoyar este exhorto ya que nos afecta de manera directa e inmediata el no contar con los recursos.

Ahora, dentro de estas reformas esta misma semana si no me equivoco el día de ayer la Secretaría de Seguridad y Participación y Protección Ciudadana federal, se le atribuye una facultad para lo que es la investigación de los delitos, ¿qué refleja? o ¿qué mensaje nos está mandando a las legislaturas locales? que debemos de atender lo que ya se probó a nivel federal. Vienen algunos cambios muy importantes que van a fortalecer a nuestra Secretaría de Seguridad ciudadana estatal.

Otro tema, sería también el de la exportación de armas de fuego. La Ley de Armas de Fuego que revisa puntualmente la secretaría de la defensa, en lo que determina como pena o como multa por realmente no es una situación, se puede decir grave para que el que porta a copia, vende, fábrica



DIARIO DE DEBATES

armamento que son única y exclusivamente para el uso del ejército mexicano, por decir algunos ejemplos: El arma 9 mm, una 38, una 45, una de alcance corto, arma larga, bombas, minas, granadas y vehículos que solamente son para uso exclusivo del Ejército Mexicano, es muy importante que la pena a nivel federal sea mayor, que no alcance, que no pueda salir esta persona que comete el ilícito bajo fianza, que las unidades de medición actualizadas, que son actualmente de 108.58 pesos se eleven a 500, 000 pesos o a 1,000, 000 de pesos que no salgan bajo fianza y que se eleve la pena de lo que sea privación de su libertad, a 10 años, a 20 años de prisión.

Estas son algunas medidas que hemos estado analizando, como presidenta de la Comisión y Protección Civil de esta LXI legislatura invito a los que forman parte, al diputado Zapata, a la diputada Vázquez, que se sumen a esta propuesta. Y también hacer mención de qué las medidas de mitigación en este momento, tanto municipales como estatales son las adecuadas; es el fortalecimiento de los protocolos municipales y estatales de distintas áreas que si se conjuntan tanto en seguridad, tanto en la fiscalía como en algunas dependencias municipales y estatales como es inspección, como es protección civil y así blindar, hacer un blindaje como un cinturón, porque todos aquellos espacios de una aforo alto es decir de 100 personas que se encuentren en un aforo, bueno pues, aquí hay que implementar protocolos de seguridad, de tecnología avanzada y estar conectados al C4.

Estamos proponiendo, se los voy a mostrar es un collar que se está utilizando, un como listón, pero este es un mecanismo que utilizan los adultos mayores en el estado de Jalisco, también para señalar cuando hay una emergencia tipo médica, pero también para los jóvenes y para aquellos que frecuentan o que pueden, ir en la libertad de salir y de disfrutar su juventud o de salir a un restaurante, a un centro comercial, a un evento, a una feria, a una charreada, alguna cuestión de tauromaquia, todo lo que conlleva la cultura de México puedan portar este collar y avisar inmediatamente a través de una red ya sea telefónica o inmediata al C4, para que se alerte a las unidades de emergencia tanto de seguridad pública como de protección civil; esto tiene un costo bajo y bueno pues es una propuesta inmediata que se puede realizar en el estado de Querétaro.

Ahora, ya para terminar, es importante comentarles a ustedes que en cuanto a la reforma que hubo en el Congreso de la Unión, directamente en el Senado de la República suena un poco raro, pero sí se reduce a cero la pena del narcomenudeo, esto sí nos sorprende; sin embargo, aquellas personas con venta o distribución de fentanilo se les aplicará la pena máxima.

No entendemos qué fue lo que pasó en el narco menudeo, pero se acaba de aprobar en el Senado de la República y esto también nos alerta en los estados que buscamos la paz, el bienestar de la población que queremos vivir con legalidad en un estado de derecho y para que nuestras familias puedan gozar de libertad y de un desarrollo educativo y cultural como siempre se ha vivido en este estado de Querétaro. Yo los invito a que puedan ustedes leer y estudiar este exhorto que ha presentado la fracción de Movimiento Ciudadano y les agradezco escucharme, muchas gracias

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada Teresita. Ahora cedo el uso de la voz al diputado Ulises Gómez de la Rosa, con el tema del agua.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Los más elementales derechos humanos están en riesgo, cuando no se blindan uno de los más preciados que es el derecho humano al agua. Es innegable la condición de muchos queretanos que no tienen acceso a servicios de agua potable y gestionados de manera segura, que no cuentan con servicios de saneamiento seguro y que muchos carecen de instalaciones básicas.



DIARIO DE DEBATES

Las brechas en el acceso a las fuentes de abastecimiento de agua y saneamiento, el crecimiento demográfico, el uso intensivo del agua, la mayor variabilidad de las precipitaciones y la contaminación, son factores que se conjugan en muchos lugares transformando el agua en uno de los principales riesgos de progreso económico, la radicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

El tema del agua es y seguirá siendo un tema recurrente en esta Legislatura, vayámonos acostumbrando a ello. Durante el proceso electoral y posterior a él, hicimos un compromiso de no ser omisos ni evasivos en la discusión de un tema que ha cobrado mucha importancia a partir de hechos que se vienen agolpando en demandas sociales que se fueron extendiendo a lo largo y ancho del estado; poniendo de manifiesto preocupación, enojo, desesperación y genuino interés en presentar soluciones al abasto de agua y poner un alto a la privatización de esta.

Dos reportajes periodísticos de investigación sobre concesionarios de agua vuelven a poner el dedo en la llaga, y me parece que hoy, nos toca buscar soluciones creativas que tengan como fin inmediato beneficios directos a los ciudadanos. Los legisladores debemos de dar muestra de creatividad legislativa con propuestas innovadoras, de una generación diferente, el pueblo lo exige, es obligación salir de nuestra zona de confort donde hay creatividad legislativa, sin duda no estará presente la politiquería.

Miramos entonces nuestro rendimiento legislativo, con iniciativas de alto impacto en la población; somos las y los diputados generadores de normas, no tenemos límites y si los hay son de carácter personales o de grupo. La Corte nos ha reconocido los congresos de los estados la libertad de configuración legislativa, esto significa la más amplia apertura en nuestra función para regular materias en protección de derechos fundamentales, previstos principalmente en el artículo primero de la constitución federal. ¿Acaso no somos autoridad? indiscutiblemente que sí, en consecuencia, tenemos que garantizar los derechos humanos bajo un principio fundamental, el de progresividad, es decir, siempre con la mira alta para llegar a ese segundo piso de la cuarta transformación.

Por ello invito a las diputadas y diputados de este Congreso, integrantes de esta Legislatura, a abrir el debate serio, comprometido y propositivo para discutir dos propuestas, dos iniciativas de ley, que esta mañana le he dado trámite en la oficialía de partes. La primera concierne a elevar a rango constitucional a la Comisión Estatal de Aguas como un ente autónomo; la segunda es la creación de una comisión especial que investigue el ejercicio de las atribuciones del CEA y de los municipios como comisionado de las concesiones otorgadas para prestar servicios públicos de agua. De la primera, he de decir que Querétaro, exige modelos de cargo y principalmente en las instituciones que hoy ha rebasado el presente; sin embargo, tenemos la oportunidad de preparar el futuro y dejar el legado a futuras legislaturas. Estamos frente a la posibilidad de contar con un organismo público autónomo, que hoy requiere de una actualización administrativa.

Querétaro se convertirá en un ejemplo nacional al reconocer un derecho fundamental como lo es el acceso al agua, y que esté regulado por un ente público autónomo. Es necesario que la CEA opere con absoluta autonomía todos sus recursos, romper el mito de que es la caja chica del gobierno. Un organismo como el que se propone tendría impactos importantes en su operación, en la atención de fugas, en la ampliación y mantenimiento de la red, en el mantenimiento de pozos, en el costo de las tomas de agua y los tiempos para su instalación, en la implementación de tarifas, en la regulación del porteo, en el acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Diversos instrumentos internacionales, reconocen el derecho al agua potable, en ese sentido y atento al reclamo constante de las y los habitantes de Querétaro, es necesario dar un paso legislativo de avanzada, para crear un organismo público autónomo que regule los servicios públicos de agua potable.



DIARIO DE DEBATES

De la segunda iniciativa, se ha dado un debate muy intenso, incluso sobre los términos de concesión y privatización. Pero, más allá de la semántica me parece oportuno que esta Legislatura tengamos mucha más información. Es un hecho público que se han entregado concesiones, permisos y autorizaciones sin control alguno. Y es necesario saber del sea en los municipios como operan estos organismos e informar oportuna y verazmente a la ciudadanía como están armados sus esos expedientes, cuál es el padrón completo de los concesionarios, conocer de los informes de los comisarios, conocer de los indicadores relativos a los servicios que desde el 2016 no se advierte que se hayan presentado uno solo.

Si fueron o no licitados las concesiones como lo marca la ley, si cuentan con los títulos que acaparan el servicio, qué tarifas cobran, qué estudios técnicos existen para sustentar su concesión, donde cómo tributan, quiénes son los dueños, dónde están sus oficinas, que infraestructura tienen, cuál es la calidad de agua que proporcionan, qué proyectos están en ejecución, de aguas, drenajes y saneamiento por desarrolladores, cómo están los derechos de agua de los pozos que explotan, para cuántos años está programado su utilización, si tienen o no la capacidad de infraestructura para distribuir agua o se cuelgan solamente de la infraestructura de la CEA, que nos enseñen los acuerdos de los cabildos para conocer los criterios por los cuales se asignó una concesión, cuál es el estado de cumplimiento de esos acuerdos, de inversión hicieron, si hay fondos de contingencia para la reposición y reparación de la infraestructura, si hay garantías o fianzas del buen desempeño de los concesionarios, que hagamos una visita física a sus instalaciones y una supervisión a la red.

Estas concesiones fueron otorgadas al particular, supuestamente porque cumplieran con condiciones para garantizar la prestación del servicio equivalente o superiores a las que les da la Comisión Estatal de Agua, pero creo que hay serias deficiencias en la prestación de servicios en perjuicio de la ciudadanía y por ello los invito a que discutamos con firmeza y con profundidad estas propuestas que sin duda será para el beneficio de los queretanos. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Ahora cedo el uso de la voz el diputado Enrique Correa con el tema Paz en Querétaro.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a la a mis compañeras y a mis compañeros diputados. También saludó a quienes nos siguen a través de los medios digitales y las redes sociales. Los hechos ocurridos en los últimos días nos han cimbrado como sociedad, nos han dejado una herida profunda a todos, con firmeza y con determinación, condenamos todos los actos cobardes y arteros que se han realizado en los últimos días.

Porque no solamente se trató de la privación de la vida de personas y de herir a otras, se lesionó a una sociedad entera y dejó una marca imborrable; estos hechos que hemos vivido en los últimos días son muestra del fracaso rotundo de las políticas en materia de seguridad en este país. Estos hechos, como los ocurridos el pasado fin de semana, es la realidad que viven cada semana muchísimas entidades de México y es nuestro deber como servidores públicos hacer lo que esté en nuestras manos para evitar que se sigan repitiendo.

Quisiera compartirles algunas de las cifras de los últimos años, que nos deben de llevar a la reflexión de que debemos de redoblar el esfuerzo. En este país, se han realizado en el sexenio de Felipe Calderón 102 mil muertes de homicidio culposo, en el sexenio de Enrique Peña Nieto 130 mil homicidios culposos, en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador 195 mil homicidios



DIARIO DE DEBATES

culposos. Según el reporte del registro nacional de personas desaparecidas y no localizadas, durante el sexenio de Felipe Calderón desaparecieron 26 mil personas, durante el periodo del presidente Enrique Peña Nieto desaparecieron 52 mil personas, y durante el periodo del presidente Andrés López Obrador 51 mil personas. Sin duda, esto refleja un fracaso rotundo de los últimos 18 años en materia de seguridad. Y creo que a todos nos debe de llevar a reflexionar la tarea tan importante que quienes estamos en el servicio público debemos asumir. Sin etiquetas, sin partidos, a favor de nuestra comunidad, porque es a ellos a quienes estamos lesionando, culpando al pasado, culpando al otro, culpando al de un color o al de otro.

Asumamos con cabalidad nuestra responsabilidad. Esa es la forma en la que se asume en Querétaro la seguridad, porque en Querétaro tenemos estadística distinta a lo que sucede en el promedio de las entidades de este país, en Querétaro, en el año 2023 había 100 mil habitantes. En lo que va del 2024 esta estadística se redujo, hoy hay 6.1 homicidios culposos en el 2024.

Pero no es la realidad de todas las entidades, hay entidades como Colima donde hay 80.5 homicidios culposos por cada 100 mil habitantes, o hay entidades como Zacatecas en las que hay 71 homicidios culposos, o Baja California donde hay 70 homicidios culposos por cada 100 mil habitantes.

Hay entidades que también han hecho muy bien su trabajo como lo ha hecho Yucatán, donde hay cuatro homicidios culposos por cada 100 mil habitantes o Baja California Sur donde hay 5, y Coahuila donde hay 5 homicidios culposos por cada 100 mil habitantes.

Creo que nuestro deber y nuestra labor está en redoblar el esfuerzo, para garantizar a las y a los queretanos una vida en paz y tranquilidad. Por supuesto no hablamos solamente de lo que compete a las autoridades como Poder Ejecutivo, sino también lo que les compete a las fiscalías y lo que le compete el Poder Judicial. Hay entidades como Guerrero, Michoacán o Baja California donde el 90% de los homicidios culposos no son resueltos, es una cifra dura, lapidaria que nos deja fríos, o hay entidades como la Ciudad de México, Querétaro y Nuevo León donde nuestra eficacia en la impunidad es mucho mejor, y que lo que tenemos que seguir trabajando, porque no llegamos ni al 50% en la eficacia de la sanción a quién comete un homicidio culposo.

La seguridad y La paz en la que vive Querétaro no es producto de la casualidad ni mucho menos del destino, nuestra seguridad es producto del trabajo y del esfuerzo diario y permanente de las autoridades en esta materia. Es resultado del compromiso de nuestras policías estatales y municipales, es producto de la profesionalización de la Fiscalía General del Estado y del compromiso del Poder Judicial de nuestra entidad por hacer bien la tarea.

Nuestra seguridad es resultado de la apuesta de nuestro gobernador en el presupuesto y en la inversión, nuestra seguridad es resultado de ser la única entidad de este país en tener el 100% de nuestros cuerpos policiacos certificados en controles de confianza.

Yo no tengo duda, esta no es la primera vez que ponen a prueba a los cuerpos de seguridad y a la sociedad queretana. Como ya lo hemos hecho antes, nos vamos a levantar con la frente en alto, vamos a dar con los responsables de tan atroces actos, y los vamos a juzgar y a condenar; porque esa es la actitud queretana, aquí no vamos a permitir que el crimen se adueñe de nuestras calles, y mucho menos que generen temor a nuestra sociedad. Es cuánto.

—**Presidenta:** ¿Si, dígame diputado? Tiene el uso de la voz para hechos el diputado Ulises Gómez de la Rosa.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada Ulises Gómez de la Rosa:** Gracias presidenta con su permiso. Hablar del fenómeno de la violencia y la criminalidad es hablar de un problema extremadamente complejo y dinámico. Tratar de comprender lo que pasó el sábado pasado, es entrar en un laberinto de teorías que no llegan a explicarnos con claridad por qué sucedió aquí, por qué nos sucedió a nosotros y por qué alcanzó a los inocentes.

De entrada, expresamos nuestro más sentido pésame y solidaridad a los familiares de las personas que perdieron la vida en estos lamentables hechos. No hay palabras para expresar el dolor, no solo de ellos sino de todo un pueblo que les ha cambiado la vida, sería infame no reconocer que algo cambió en nuestras vidas después de ver esas imágenes que quedarán grabadas a fuego para siempre.

Que nunca pensamos que llegaríamos a ver en nuestro Querétaro, la compasión por las víctimas trae consigo espontáneamente la condena de los verdugos. Sería igualmente erróneo pasar de largo y reducir el análisis de lo sucedido a la violencia desatada en otros estados, si es culpa de la federación o de los gobiernos locales, si hubo o no delincuentes dentro de los masacrados. Nosotros no haremos leña del árbol caído, aunque bien pudiéramos hablar mucho sobre el tema de Genaro García Luna.

Como tampoco ser omisos en las responsabilidades del Estado, que tienen a su cargo las dependencias encargadas de la seguridad de los ciudadanos, por más que duela es necesario reflexionar sobre lo sucedido para que esto no vuelva a pasar. Sin duda, es un momento que exige abandonar diferencias políticas, coincidimos en eso, para que unidos como queretanos podamos redefinir la política de seguridad pública de nuestro estado. Es una oportunidad única para convocar a todos los sectores a cerrar filas, y a no permitir que la violencia se apodere de nuestras vidas, Querétaro está más unido que lo que los políticos reflejan en la misma sociedad la que reclama las actuaciones que permitan esclarecer y atender lo que sucedió en ese fatídico sábado. Me parece que esta Legislatura está llamada a ser parte del proceso de duelo, es nuestra obligación abordarlo para poder superarlo si no lo hacemos nosotros nadie lo hará, y las explicaciones se perderán en un mundo de declaraciones que no abonarán a la sanación de la sociedad.

Derivado de ello creo necesario que los titulares de las secretarías de seguridad del estado y del municipio de Querétaro. así como de la fiscalía acudan a este congreso a compartir su información para así tratar de procesarlos juntos, esta es la casa del pueblo, somos nosotros un contacto permanente con los ciudadanos, podemos ayudar en muchos y conocemos de primera mano el entorno y contexto a los hechos. Es nuestro deber informar a los ciudadanos sobre las versiones oficiales, y dejar las especulaciones de lado. Repartir culpas no soluciona nada debe existir un común denominador que nos lleve a puntos de coincidencia para atender que la paz es un concepto más amplio, que hace referencia a una relación de armonía entre las personas y las sociedades libres de violencia.

Una sociedad en paz no es solamente una sociedad sin enfrentamientos, sino libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, la sociedad en general nos está preguntando qué estamos haciendo para impedir que esto vuelva a suceder, por lo pronto les digo que estamos dispuesto a sumar por Querétaro y a dar cualquier respaldo al gobernador o al presidente municipal para mantener La paz en nuestro estado. El mensaje es claro es la unidad ante la adversidad. Es cuanto presidenta



DIARIO DE DEBATES

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias diputado. No habiendo otro asunto por... No, para hechos solamente puede ser un diputado y se puede subir solamente quien hizo la intervención, en términos del artículo 57. Gracias.

No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado primer secretario elabore el acta correspondiente en esta sesión, levantándose la presente, siendo las 14 horas con 46 minutos del día de su inicio, muchas gracias.